



Intervención de S.E. Embajadora Haifa Aissami Madah, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OPAQ, en el Nonagésimo Quinto Periodo de Sesiones del Consejo Ejecutivo

**Sr. Presidente,
Sr. Director General,
Excelencias,
Distinguidos Delegados,**

1. La Delegación venezolana desearía saludar al S.E. señor Agustín Vásquez Gómez Representante Permanente de la República de El Salvador y darle la bienvenida nuevamente al frente de la conducción de los trabajos de la 95 Reunión del Consejo Ejecutivo, reiterándole nuestro compromiso para trabajar de manera comprometida en pro de los objetivos comunes de la Organización.
2. Del mismo modo saludamos y reconocemos la labor de S.E. Fernando Arias y agradecemos sus reportes, al tiempo que expresamos nuestro reconocimiento a la labor de todos los miembros de la Secretaria Técnica, particularmente en este difícil y complejo contexto.
3. Desearíamos resaltar el carácter inédito en el cual se está celebrando este consejo que al igual que las sesiones del consejo pasado cuya ocurrencia tiene lugar en un contexto extraordinario generado por la pandemia del COVID-19, destacando que tal excepcionalidad no puede establecer un precedente para el trabajo futuro de nuestra Organización. Así mismo, exhortamos a continuar en la búsqueda de mecanismos más inclusivos y plataformas tecnológicas que permitan la participación en igualdad de condiciones y la interacción en las reuniones del Consejo Ejecutivo de todos los Estados Parte incluidos los Estados observadores, sin limitación al ejercicio de los derechos que les asisten, observando las regulaciones sanitarias y de distanciamiento impuestas por la pandemia.
4. Venezuela adhiere la declaración presentada por S.E. Fikrat Akhundov, Representante Permanente de la República de Azerbaiyán ante la OPAQ, a nombre del Movimiento de Países No Alineados y China;
5. Reconocemos y agradecemos la labor de las distintas facilitaciones y grupos de trabajo al seno de la OPAQ, al tiempo que desearíamos felicitar muy particularmente a S.E. Embajador Vusumuzi Philemon Mandosela, Representante Permanente de Sudáfrica, por su reciente designación al frente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo.

6. Subrayamos que la destrucción de armas químicas es la máxima y fundamental y prioridad de la Organización por lo que instamos a Los Estados Unidos de América, único Estado Parte poseedor a que acelere todas las medidas necesarias que conlleven a finalizar el proceso de destrucción de su arsenal declarado de forma expedita y segura para asegurar su cumplimiento con las disposiciones de la Convención y las decisiones relevantes de los órganos normativos de la Organización.
7. Con respecto a la eliminación y destrucción de las armas químicas sirias, y la destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas sirias, agradecemos los reportes del Director General y reconocemos la cooperación mantenida por la República Árabe Siria con la Secretaria Técnica, al tiempo que reiteramos y alentamos a que la misma continúe de manera exitosa sin ningún tipo de interferencias externas, y con apego estricto a la soberanía e integridad territorial de Siria.
8. La implementación de algunos pilares de la convención sigue siendo tarea pendiente en esta Organización, Venezuela reitera la necesidad de avanzar y alcanzar logros concretos en la implementación las disposiciones del Artículo XI, en relación al desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes, siendo este uno de los pilares de la Convención, cuya implementación continúa rezagada pese a su importancia para todos los Estados Parte.
9. Subrayamos la necesidad de promover la cooperación internacional en beneficio de todos los Estados Parte mediante la transferencia de tecnología, material y equipo con fines pacíficos en el campo de la química y la eliminación de cualquier restricción discriminatoria, y en este sentido hacemos un llamado a rechazar las medidas coercitivas unilaterales contra otros Estados Parte, que son contrarias a la letra y el espíritu de la Convención, y que afectan su viabilidad a largo plazo y tienen un impacto adverso en el desarrollo de los países que al igual que el nuestro se ven seriamente afectados por tales arbitrarias y unilaterales sanciones.
10. La condena más enérgica al uso de armas químicas y productos químicos tóxicos como arma en cualquier lugar por cualquier persona y en cualquier circunstancia es una posición de principios para Venezuela.
11. Nuestro país expresa su profunda preocupación por la reiterada practica existente, de intentar acusar a los Estados Partes de utilizar armas químicas sobre la base de acusaciones sin fundamento hechas mediante informes divulgados por algunos medios de comunicación, redes sociales o cualquier otra fuente abierta de información, incluidas algunas entidades no gubernamentales. Esta tendencia puede crear un precedente peligroso en el trabajo futuro de la OPAQ.
12. En este contexto nuestros esfuerzos deben estar destinados a mejorar la eficacia de las actividades de la OPAQ en cuanto al abordaje de los casos del

presunto uso de armas química, siendo imperativo que todos los planteamientos sean efectuados estrictamente en el marco de esta Convención. Se trata de mantener y fortalecer el instrumento multilateral de mayor importancia en el ámbito de no proliferación y el desarme.

13. En relación al uso de sustancias químicas en aerosol que actúan en el Sistema Nervioso Central (CNS por sus siglas en inglés) para fines policiales, consideramos imprescindible continuar las discusiones y el debate desde una perspectiva constructiva, sobre todo dentro de los órganos normativos de la Organización. Es fundamental que todos los Estados Parte cuenten con suficiente información que permita conocer el alcance de todos sus aspectos técnicos y legales antes de tomar cualquier acción concreta. Por ello, abogamos por la búsqueda del consenso y el dialogo entre todos los Estados Parte que permita crear las condiciones necesarias para la toma de decisiones consensuadas como fórmula de trabajo y no ceder a la tentación de forzar una votación que derive en una mayor polarización de nuestra Organización.
14. Reafirmamos una vez más la necesidad de defender los principios enunciados en la Convención, salvaguardado la esencia técnica de esta organización y preservando este espacio multilateral tan importante para el desarme y la no proliferación de las armas químicas en el mundo.
15. Finalmente agradecería señor presidente, que la presente declaración sea considerada documento oficial de la 95 Sesión del Consejo Ejecutivo y la misma esté disponible en el sitio web de la organización.

Muchas gracias por su amable atención.